

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.076
JULIO 08 DE 2015

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2015-00176	TUTELA	JORGE LUIS BARRIOS BARRIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	07-07-2015	1	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA, Y SE ORDENA SU REPARTO ENTRE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO.

Por el Superior
de la Indicación

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO

TRABA JUDICIAL